

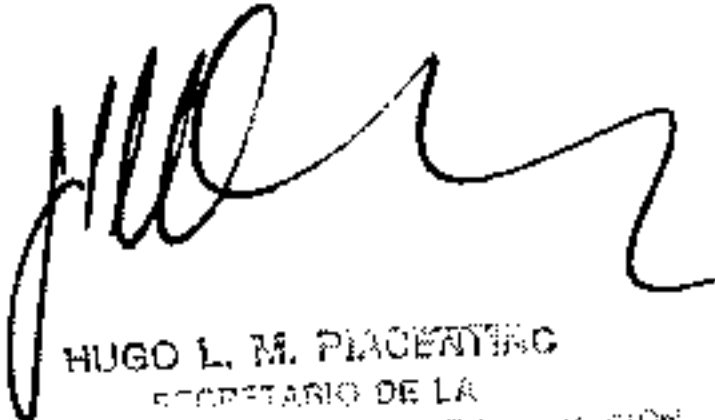
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.-

Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, en la causa Nº 25/95 caratulada "Alcaraz, María Alejandra y Morganti Silvia Patricia s/ Infr. Ley 23.737", solicita anticipo de viáticos y pasajes para los testigos ADROVER, María Elena (DNI.: 10.763.769); CASTRO, Blanca Miryam Fanny (DNI.: 12.236.654); AQUIN, Juan Carlos (DNI.: 17.088.163); ROJAS, Jorge Alberto (DNI.: 11.695.549); LACLARE, Sabina (CI.: 239.412); FRANCES, Víctor (M.I.: 92.049.426); MONTECINO, Fausto Javier (DNI.: 13.578.793) HERRERA, Daniel; CASTRO, Ricardo Enrique (DNI.: 17.504.094); PEDROCCO, Maximiliano O. (DNI.: 25.328.024); MORELLO, Cristian Gustavo (DNI.: 16.745.079); DEL ARCO, Julio (DNI.: 6.055.379) y JUAREZ DE BELLONI, Gladys L. (D.N.I. 16.847.409), con motivo de tener que trasladarse el próximo 20 de diciembre, desde sus respectivos domicilios consignados a fs. 1/3, a fin de prestar declaración testimonial en la Audiencia de Debate, todo ello conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación. Por ello,  
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán adelanto de viáticos por el término de un (1) día (para los residentes en las Provincias de Jujuy y Salta) y por el término de dos (2) días (para los domiciliados en las Provincias de Santa Fé y Buenos Aires), teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), y pasaje vía terrestre desde sus lugares de residencia señalados a fs. 1/3 a la ciudad de San Miguel de Tucumán (ida y vuelta), para todos los testigos consignados, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas de juicio.-

Regístrese, hágase saber; remítase copia a la Subdirección General de Fiscalización de Recurso y pase a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos.-

  
HUGO L. M. PIACENTINI  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPLENTE DE LA NACION

  
JULIO S. NAZARENO